

Cód. FO-GECO-094	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

Medellín, 3 de diciembre de 2024

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS YAMAHA Y VARIAS MARCAS.

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Nro. 9015471 de 2024 cuyo objeto es *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y motocicletas Yamaha y varias marcas”*, al respecto manifestamos lo siguiente:

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones.

2. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 27 de noviembre se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el documento “Informe de verificación”, en dicho documento se requiere a los proponentes, con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 2 de diciembre de 2024, según el cronograma.

Se recibieron documentos así:

2.1. GAMA

Documentos adicionados a la oferta

Volver

Contestar

Co

Detalles de mensaje

Referencia interna:

9015471 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y

De:

GAMA

Usuario:

ALBA MERY DELGADO PEREZ

Fecha:

3 días de tiempo transcurrido (29/11/2024 7:15:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.7257735

Tipo de mensaje:

General

Asunto:

SUBSANACIÓN

Documento	Nombre del documento
SUBSANACIÓN GAMA - MEDELLÍN.zip	SUBSANACIÓN GAMA - MEDELLÍN.zip
ACTA DE TERMINACION ITAGUI (1).pdf	ACTA DE TERMINACION ITAGUI (1).pdf

Exportar todos

2.2. CERTICAR SAS

Documentos adicionados a la oferta

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:

9015471 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y

De:

CERTICAR S.A.

Usuario:

HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ

Fecha:

3 días de tiempo transcurrido (29/11/2024 3:19:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.7261708

Tipo de mensaje:

General

Asunto:

Documentos Subsanación

Documento	Nombre del documento	
PARAFISCALES (3).pdf	PARAFISCALES (3).pdf	Detalle
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LOTE 4.pdf	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LOTE 4.pdf	Detalle
CDA EXPOSICIONES (2).pdf	CDA EXPOSICIONES (2).pdf	Detalle
CDA ITAGUI (4).pdf	CDA ITAGUI (4).pdf	Detalle

Exportar todos

2.3. SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S

Documentos adicionados a la oferta

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 9015471 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y
De: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.
Usuario: Diana Catalina Zapata Pulgarin
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (2/12/2024 3:56:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.7271857
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsane1

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	CEDULA CARLOS OK (1).pdf	CEDULA CARLOS OK (1).pdf	Detalle
	jccCertB346FFCEEBF0EA0F.pdf	jccCertB346FFCEEBF0EA0F.pdf	Detalle
	TARJETA REVISOR FISCAL.pdf	TARJETA REVISOR FISCAL.pdf	Detalle
Exportar todos			

Documentos adicionados a la oferta

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 9015471 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y
De: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.
Usuario: Diana Catalina Zapata Pulgarin
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (2/12/2024 4:08:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.7272010
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsane 2

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	3. Formato Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf	3. Formato Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf	Detalle
	CAMARA DE COMERCIO MECAIRES 14-11-2024.pdf	CAMARA DE COMERCIO MECAIRES 14-11-2024.pdf	Detalle
	Exportar todos		

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de la capacidad Jurídica

Cód. FO-GECO-094	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small></p>
Versión 6		

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Geller Alina Álvarez Muñoz - Abogada, se concluye lo siguiente:

Proponente 1:

Proponente: CERTICAR S. A				
NIT: 900122353-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta Lote 4	Aportada con información solicitada	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado	X		

El Proponente, **CERTICAR S. A.** identificado con Nit **900122353-3 CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se considera habilitado jurídicamente

Proponente 3:

Proponente: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF S.A.S				
NIT: 900613320-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aporta certificado firmado por contador público. NO subsana el documento, de conformidad con el parágrafo 2 artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el valor de los Ingresos por actividad ordinaria reportado en el certificado de Existencia y Representación Legal, el proponente debe tener revisor fiscal inscrito en el certificado de Existencia y Representación Legal, esto, previo al cierre de proceso de selección, En este orden de ideas, el certificado de parafiscales debe ser suscrito por el revisor fiscal.		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	No se subsana el documento. El revisor Fiscal no aparece inscrito en el certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Copia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	Se aporta documento de contador. No subsana documento		X	
Certificado de la Junta Central de Contadores	Se aporta documento de contador. No subsana documento		X	
Cedula Revisor Fiscal	Se aporta documento de contador. No subsana documento		X	

El Proponente, **Serviautomotriz Mecaires JF S.A.S** identificado con Nit **900613320-8** incurre en causal de rechazo No 1 “Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los

Cód. FO-GECO-094	Formato FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma”.

Proponente 5:

Proponente: GAMA AUTOMOTORES S.A.S				
NIT: 800023917-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta Lote 1	Aportada	X		
Copia cedula revisora fiscal	Aportada	X		

El Proponente **GAMA AUTOMOTORES S.A.S** identificada con Nit **800023917-1** **CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se considera habilitado jurídicamente.

3.2 Verificación Técnica y experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Ramon Hernán Correa Gutiérrez - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1: CERTICAR S.A. (Oferta Lote 4)

CAPACIDAD TÉCNICA:

Proponente: CERTICAR S.A				
NIT: 900.122.353-3				
Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Requisitos del taller	SI	SI		Presenta Resoluciones: Nº 0002862 del 18/07/2013, mediante la cual el Ministerio de Transporte habilita CERTICAR para prestar servicio de CDA para vehículos pesados entre otros. Nº 20203040018005 del 27/10/2020, mediante la cual el Ministerio de transporte habilita a CERTICAR para prestar servicios de CDA a vehículos livianos y motocicletas.

CONCLUSIÓN: El proponente **CERTICAR S.A** **CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica

Cód. FO-GECO-094	Formato FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

PROPONENTE 5: Consorcio GAMA AUTOMOTORES S.A.S (Oferta Lote 1)

CAPACIDAD TÉCNICA:

Proponente: GAMA AUTOMOTORES S.A.S				
NIT: 800.023.917-1				
Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Elementos y equipos	SI		NO	Si bien el proponente presenta formato definido, en visita del 26/11/2024 se verificó que no cumple con los equipos mínimos requeridos

- En visita realizada el 03/12/2024, se dejó constancia que el oferente no cuenta con los elevadores requeridos en el formato de equipos mínimos. No se presenta subsanación.

EXPERIENCIA

Proponente: GAMA AUTOMOTORES S.A.S NIT.: 800.023.917-1 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 457.16					Habilitado	
CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL CERTIFICADOS	SI	NO
9	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	Prestación de servicio para el soporte técnico y operativo del parque automotor de la administración municipal de Itagüí y de los organismos de seguridad y justicia que prestan sus servicios en esta ciudad	1378.25	1	x	

- El oferente presenta el formato de experiencia, contrato con el Municipio de Itagüí, con participación del 50%
- Demuestra mediante el RUP, que el contrato indicado cumple con los SMMLV requeridos, página 14 del RUP consecutivo 9.

CONCLUSIÓN: El proponente **GAMA AUTOMOTORES S.A.S** incurre en causal de rechazo No 1 “Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma”.

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Cód. FO-GECO-094	Formato FO-GECO Respuesta a Observaciones al Informe	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CERTICAR S.A.	SI		SI		SI		SI	
DIEGO LÓPEZ S.A.S	SI		SI		SI		SI	
SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF S.A.S.	RECHAZADO							
CONSORCIO MAXOS 2024-3	SI		SI		SI		SI	
GAMA	RECHAZADO							
MOTORRAD	SI		SI		SI		SI	

COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL,

Ramon Hernán Correa Gutiérrez
 Profesional Universitario
 Rol Técnico

Geller Alina Álvarez Muñoz
 Profesional Universitario
 Rol Jurídico

Carolina Pabón Gómez
 Profesional Universitario
 Rol Logístico

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.